

SECRETARIA: La Apartada, febrero 21 de 2022. Hora 8. A: M:

Señor Juez, procedo a efectuar la liquidación de las costas procesales dentro del presente proceso ejecutivo singular promovido por BANCO DE BOGOTA S.A., a través de apoderado judicial doctor REMBERTO HERNANDEZ NIÑO, contra JADER QUINET VELASQUEZ. RAD. 2019-00092. La cual queda así:

COSTAS:

AGENCIAS DERECHO..... \$ 1.732.325.00

VALOR POLIZA.....\$ 0

VALOR ARANCEL\$ 8.000.00

VALOR SERVICIOS CORREO.....\$ 0

VALOR EMPLAZATORIOS.....\$ 85.700.00

VALOR PAPELERIA.....\$ 30.000

T O T A L C O S T A S =====
\$ 1.856.025.00

Para los fines y por el término indicados en el artículo 446 del Código de General del Proceso, se deja la presente liquidación de costas a disposición de las partes

La Secretaria

HILDANA VERTEL AGAMEZ

HILDANA VERTEL AGAMEZ
Secretaria(o)
Juzgado Municipal - Promiscuo 001 La Apartada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

adc317f4f66af44540152a1660b7e0f08fc18828b4f163cae18c59e8139e9e86

Documento firmado electrónicamente en 21-02-2022

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>